

Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

# EL CONSEJO DE ESCUELA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la constitución política en su artículo 69, garantizó la autonomía universitaria de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado colombiano.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales,



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- en el Acuerdo 0029 de diciembre 13 de 2013 - Reglamento Estudiantil en su Artículo 3. Establece los Niveles de formación y ciclos de formación y garantiza el cumplimiento de sus principios institucionales y el mandato misional de educación para todos, ejerciendo su responsabilidad formativa a través de programas y cursos académicos en todos los niveles y ciclos educativos, atendiendo la normativa vigente en los diferentes contextos donde realiza su acción educativa.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión 08 del 13 de mayo de 2025, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular en sesión 07 del 12 de mayo de 2025, en el cual se establecen las condiciones de la homologación de los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024.

Que, en virtud de lo anterior,

#### ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la Homologación de los cursos académicos a los egresados del programa de Especialización Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022, que hayan cursado y aprobado los cursos que se relacionan a continuación, por cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas cuenta con los siguientes cursos y créditos:

Total de créditos del programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas

Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Obligatorios	36
Electivos	9
Total	45

b) Se homologarán los cursos del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 como cursos de la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 así:

Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo		Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas				
Resolución 009939 del 03 de junio de 2022		Resolución 018448 del 21 de octubre 2024				
Código	Curso	Crédito s	Código	Curso	Crédito s	Tipo de Curso
122005	Habilidades Gerenciales	3	103098183	Coaching, liderazgo transformaci onal y adaptativo	3	Obligatorio
102517469	Sistemas de información en mercadeo e inteligencia de negocios	3	103098184	Smart data, machine learning y visualización de datos	3	Obligatorio
102517470	Seminario de investigación	2	103098190	Investigación aplicada al	3	Obligatorio



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

102517471	Psicología del consumidor	2		talento humano I	
TOTAL, CRÉDITOS				9	

c) Total, de créditos a cursar en la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre 2024.

Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas (Resolución 018448 del 21 de octubre 2024)			
Cursos	Créditos		
Obligatorios	27		
Electivos	9		
Total, créditos a cursar en la Maestría	36		

ARTICULO SEGUNDO: Determinar los cursos obligatorios y los respectivos créditos Académicos que los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, matricularán y aprobarán para la formación en el Programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la UNAD, así:



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

Código	Nombre	Créditos	Tipo
103098218	Gestión de la felicidad	3	Obligatorio
103098219	HR y People Analytics	3	Obligatorio
103098217	Management de personas I	3	Obligatorio
103098223	Management de personas II	3	Obligatorio
103098189	Negociación y resolución de conflictos	3	Obligatorio
103098188	Innovación en el proceso de gestión de personas	3	Obligatorio
103098196	Investigación aplicada al talento humano II	3	Obligatorio
103098195	Entornos jurídicos y modelos para la internacionalización del trabajo	3	Obligatorio
103098194	Finanzas para la dirección del talento humano	3	Obligatorio
	Total	27 créditos	

**ARTICULO TERCERO**: Se definen los cursos electivos y sus respectivos créditos académicos de los cuales los egresados del programa Especialización Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022, deberán cursar y



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

aprobar nueve (9) créditos electivos para completar su proceso formativo, y que seleccionarán de la oferta que cada periodo académico defina el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, de los expuestos a continuación:

Línea de profundización	Código	Nombre	Crédit os	Tipo
Línea Profundización en Desarrollo	103098220	Planeación, bienestar y diversidad en la fuerza de trabajo		Electivo
	103098185	Gestión del cambio y transformación organizacional	3	Electivo
	103098191	Seminario internacional	3	Electivo
Línea Profundización en Gerencia	103098221	Cultura, comunicación y aprendizaje organizacional	3	Electivo
	103098186	Comportamiento ético y compliance	3	Electivo
	103098192	Prevención, seguridad y salud en el trabajo	3	Electivo
Línea Profundización: Analítica	103098222	Metodologías ágiles para equipos de trabajo	3	Electivo
	103098187	Trabajo inteligente y modelos de gestión flexible	3	Electivo
	103098193	Herramientas digitales para la gestión de personas	3	Electivo



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa Especialización Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, beneficiados de este acuerdo sin perjuicio de lo anteriormente escrito, les corresponderá realizar su trabajo de grado como opción de grado acorde con lo establecido para el programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: Requisitos y procedimiento grado. Cursados y aprobados el total de créditos académicos del plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, el o (los) estudiante(s) acogidos en el presente acuerdo deben cumplir con los requisitos de grado definidos para el programa, en el marco de la normatividad institucional.

Parágrafo 1. Los egresados del programa Especialización Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022, acogidos en el presente acuerdo,



Por el cual se establecen las condiciones la Homologación a los egresados del programa Especialización en Gerencia Estratégica de Mercadeo Resolución 009939 del 03 de junio de 2022 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas resolución 018448 del 21 de octubre 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

que acrediten el nivel de inglés B2, se les reconocerá este requisito al momento de postularse al grado respectivo.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Los egresados beneficiados de este acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D. C., a los 13 días del mes de mayo de 2025.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA Presidente. Secretaria Tècnica

Proyectó: Myriam Sosa Espinosa

Líder de programa Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas

Bogotá, D. C., Colombia